

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria, sólo se harán públicos a través del «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante», y en el tablón de anuncios de SUMA, Gestión Tributaria.

Alicante, 5 de agosto de 1995.—El Director, Fernando Plaza González.—El Secretario delegado, Manuel de Juan Navarro.

20408 RESOLUCION de 8 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Oficial primera Conductor del Servicio de Recogida de Basuras.

Por Resolución de esta Alcaldía número 198/1995, de 8 de agosto, se ha dispuesto lo siguiente:

Por acuerdos del Ayuntamiento en Pleno de fechas 12 y 14 de septiembre de 1994, fueron aprobadas las bases para cubrir las vacantes existentes en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondientes a la oferta de empleo público para 1994.

El texto íntegro de dichas bases fue publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 226, de 29 de septiembre, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 153, de 30 de septiembre.

La convocatoria correspondiente a dichas vacantes fue realizada por Resolución de esta Alcaldía número 297/1994, de 3 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 288, de 2 de diciembre, excepto la relativa a la plaza de Oficial de primera Conductor del Servicio de Recogida de Basuras, la cual fue omitida de la convocatoria, con carácter transitorio, en aplicación de la sentencia número 268/1994, dictada por la Sala de lo Social número 7 de los Juzgados de Sevilla.

Habiendo recurrido este Ayuntamiento la mencionada resolución judicial mediante recurso 43/95, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía ha dictado sentencia número 1.280/1995, estimando el recurso de duplicación y revocando y dejando sin efecto la anterior sentencia.

En virtud de todo ello y de lo dispuesto en la base quinta y en ejercicio de las facultades que ostenta esta Alcaldía de conformidad con el artículo 41.14.a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en disponer lo siguiente:

Primero.—Efectuar la convocatoria para cubrir la vacante de Oficial de primera Conductor del Servicio de Recogida de Basuras, existente en la plantilla de personal laboral de esta Corporación, mediante el sistema de concurso-oposición libre, correspondiendo a la oferta de empleo público para 1994, de conformidad con las bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno con fechas 12 y 14 de septiembre de 1994.

Segundo.—El plazo de presentación de instancias para esta convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Previendo que los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Palomares del Río, 8 de agosto de 1995.—El Alcalde.

20409 RESOLUCION de 9 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Benissa-Escuela Municipal de Música y Danza (Alicante), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 1995.

Provincia: Alicante.

Corporación: Benissa-Escuela Municipal de Música y Danza. Número de Código Territorial: 03041.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1995 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 3 de agosto de 1995).

Personal laboral

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor de oboe. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor de saxofón. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor de piano. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Profesor de piano y Lenguaje musical. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: Director-Coordnador. Número de vacantes: Una.

Benissa, 9 de agosto de 1995.—El Secretario.—Visto bueno, el Alcalde.

20410 RESOLUCION de 9 de agosto de 1995, del Ayuntamiento de Cocentaina (Alicante), por la que se aprueba la lista de excluidos, se nombra Tribunal y se establece la fecha de las pruebas de la convocatoria para proveer una plaza de auxiliar de Administración General.

La Alcaldía-Presidencia con fecha de hoy ha dictado Decreto de admisión de aspirantes para la provisión de una plaza de funcionario auxiliar de Administración General con el siguiente tenor literal:

Decreto número 455/95.

Don José Marset Jordá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cocentaina.

De conformidad con la convocatoria para la provisión de una plaza de funcionario auxiliar de Administración General, incluida en la oferta de empleo público para el año 1994, aprobadas las bases por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 20 de diciembre de 1994, esta Alcaldía resuelve:

Primero.—Relación de aspirantes excluidos:

Estrugo Gómez, María Concepción.
Faus Vidal, María Dolores.

Segundo.—Composición del Tribunal calificador:

Presidente:

Titular: Don José Marset Jordá.
Suplente: Don José Miguel López Pérez.

Secretario:

Titular: El de la Corporación.
Suplente: Doña María M. García Navarro.

Vocales:

Dos técnicos designados por el Alcalde:

Titular: Doña Isabel Silvestre Esteve.
Suplente: Don Rafael P. Berenguer Santonja.
Titular: Doña María Dolores Insa Ribelles.
Suplente: Don José Sempere Candela.

Representante del IVASP:

Titular: Doña María Angeles Ferriol Martínez.
Suplente: Don José Antonio González Mínguez.

Representante de la Comunidad Autónoma Valenciana:

Titular: Don Jesús Belinchón García.
Suplente: Don Luis Molina Jaén.

Representantes del personal:

Titulares: Doña Cristina Giner Insa.
Suplente: Don Juan L. Alcaraz Albors.

Jefe de la Policía Local:

Titular: Don Oscar Gómez Terrazas.
Suplente: Don Pedro Venteo Serrano.

Representante del PSOE:

Titular: Don Marcos Llorens Grau.
Suplente: Don Antonio Guillem Alcaraz.

Representante del PP:

Titular: Doña Nuria Castellá Miralles.
Suplente: Doña María Amparo Bohigues Llorens.

Representante del Grupo Mixto:

Titular: Don Juan José Pérez Llorens.
Suplente: En Noé Josep Gallana i Moltó.